MODIFICACIÓN 03
CONTRATO No. 4600102887 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA S.A.S
NIT:	19.342.296 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($716.242.860) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTES A 550 SMMLV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS ONCE (211) DÍAS
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**AMPLIACIÓN NO 1**: POR EL TÉRMINO DE CIENTO SIETE (107) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, HASTA EL DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE **OTROSI N°2** **AMPLIACIÓN N°. 02**: POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2025, HASTA EL DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICION N°1:** TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML (**$300.296.455)**, EQUIVALENTE AL 41.93% DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO. CONFORME CDP 4000120826. INCLUYE LA AMPLIACIÍON Y EL REAJUSTE DE SALARIOS **REAJUSTE DE SALARIOS:** DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO EN 5.20% DEL IPC, A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, POR VALOR DE **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($24.426.789**), DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N°. 03:** POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025, HASTA EL, CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ADICION N°2: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($392.000.000) EQUIVALENTE AL 54.73% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO), CONFORME AL CDP 4000121173.

Aprobada mediante acta de **Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín No. 52 del 6 de mayo de 2025** y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios del **Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acta 35 del 10 de junio de 2025**

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato **4600102887 DE 2024** por un término de: NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025, HASTA EL CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2025, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato **4600102887 DE 2024**, en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($392.000.000) , de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA S.A.S deberá modificar las garantías del **4600102887 DE 2024**, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($392.000.000)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
5200005358	($392.000.000)

QUINTO: IMPUESTO DE TIMBRE: Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual, por lo anterior, el contratista se obliga a realizar al pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en **4600102887 DE 2024.**

SEPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Carta de solicitud del Contratista d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal e) Registro Presupuestal

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luisa María Barrera Sosa Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **José Julián Yepes Piedrahita** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución a la Contratación **Kamal Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución a la Contratación	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia